

GS-2026-088897-DENOR



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER**  
**ASUNTOS JURIDICOS DENOR**

COMAN-ASJUR - 13.0

Cúcuta, 03 de junio de 2026

Señor  
USUARIO ANONIMO  
correo electrónico: [levidebellaandycas@yahoo.es](mailto:levidebellaandycas@yahoo.es)

Asunto: respuesta PQR2S Nro. 903872-20260520

En atención a la comunicación allegada mediante el sistema PQR2S, en la cual se exponen manifestaciones relacionadas con presuntas conductas atribuidas a una funcionaria adscrita a Grupo de Comunicaciones Estratégicas GUCOE del Departamento de Policía Norte de Santander, este despacho se permite informar:

La Policía Nacional, en desarrollo de su misión constitucional y legal, promueve el ejercicio de la función pública bajo principios de respeto, disciplina, ética y profesionalismo, orientando el comportamiento de sus integrantes hacia el cumplimiento de los deberes funcionales y la adecuada prestación del servicio.

Frente a los hechos puestos en conocimiento, es preciso señalar que, conforme a los procedimientos institucionales, toda información de esta naturaleza es objeto de verificación a través de las instancias competentes, con el fin de determinar, de manera objetiva e imparcial, la ocurrencia de las situaciones descritas, garantizando en todo momento el debido proceso y los derechos de las partes involucradas.

En ese contexto, la información suministrada será puesta en conocimiento de las dependencias correspondientes para lo de su competencia, a efectos de que se adelanten las actuaciones a que haya lugar, en el marco de las disposiciones vigentes.

De igual forma, se reitera la importancia de canalizar este tipo de situaciones a través de los mecanismos formales establecidos, aportando, en lo posible, elementos de juicio concretos que permitan orientar de manera más precisa las actuaciones administrativas o disciplinarias que correspondan.

Finalmente, la Institución agradece la información suministrada, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos internos y al mejoramiento continuo del servicio de policía.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Jorge Andres Bernal Granada  
Grado: Coronel  
Cargo: Comandante Departamento De Policia  
Cédula: 80232252  
Titulo: Administrador Policial  
Dependencia: Departamento De Policia Norte De Santander  
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander  
Correo: [jorge.bernal@correo.policia.gov.co](mailto:jorge.bernal@correo.policia.gov.co)  
3/06/2026 7:36:55 p. m.

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR Piso 3 Urb. Tasajero  
Teléfono: 5671300 ext 2043  
[denor.asjur@policia.gov.co](mailto:denor.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 1 de 1

GS-2026-089179-DENOR



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER  
ASUNTOS JURIDICOS DENOR

COMAN-ASJUR - 13.0

Cúcuta, 04 de junio de 2026

Señor  
USUARIO ANÓNIMO  
Correo electrónico: [levidebellaandycas@yahoo.es](mailto:levidebellaandycas@yahoo.es)  
Sin más datos  
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 903872-20260520

El comando del Departamento de Policía Norte de Santander, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-088897-DENOR de fecha 03 de junio del 2026, firmado por el señor coronel JORGE ANDRES BERNAL GRANADA, Comandante departamento de policía Norte de Santander, mediante la cual se da respuesta de fondo a queja anónima radicado bajo la solicitud número 903872-20260520 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano del departamento de policía Norte de Santander desde el 03 de junio de 2026 a las 07:00 horas y será retirado el 12 de junio de 2026 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la oficina de asuntos jurídicos del departamento de Policía Norte de Santander ubicado en la calle 22 N # 2-03 Urbanización Tasajero – Cúcuta.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Linda Rocío Barros Díaz  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Asuntos Jurídicos  
Cédula: 1129532287  
Título: Especialista En Servicio De Policía  
Dependencia: Asuntos Jurídicos Denor  
Unidad: Departamento De Policía Norte De Santander  
Correo: [linda.barros1178@correo.policia.gov.co](mailto:linda.barros1178@correo.policia.gov.co)  
4/06/2026 11:47:20 a. m.

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR Piso 3 Urb. Tasajero  
Teléfono: 5871300 ext 2043  
[denor.asjur@policia.gov.co](mailto:denor.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

